



Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)

Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)

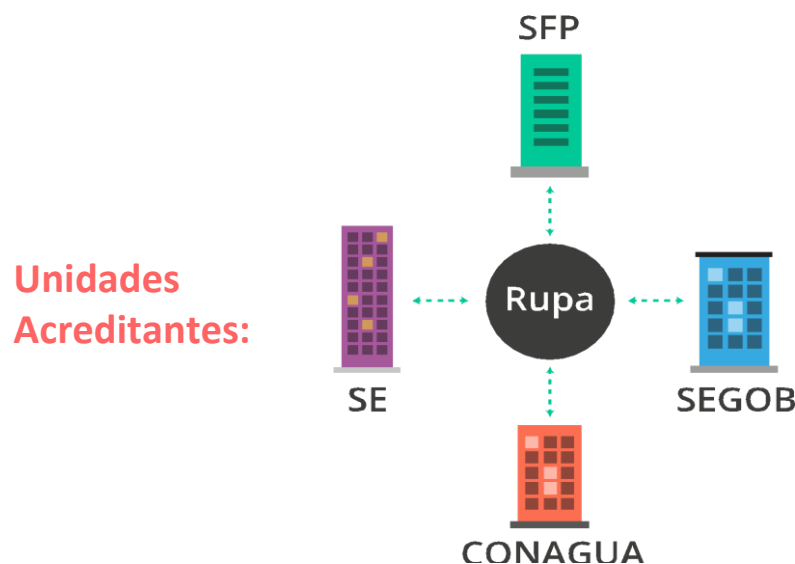
Índice:

1. Que es RUPA.
2. Principales beneficios.
3. Dependencias que utilizan RUPA para algún trámite.
4. Cómo Ingresar.
5. Fundamentos Jurídicos

Qué es RUPA y que Unidades Acreditantes operan actualmente.

Inscripción al RUPA personas físicas ¿Te gustaría ahorrar tiempo en la entrega de documentos para los trámites de gobierno? Si eres una persona física y realizas frecuentemente trámites con el Gobierno de la República, el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) te sirve para inscribir una sola vez la documentación oficial que te identifica para cualquier trámite de gobierno, y evitar volver a presentarlos.

Inscripción al RUPA personas morales Ahorra tiempo en la entrega de documentos para tus trámites con el gobierno! El Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) acredita en una sola ocasión y en una base de datos la personalidad jurídica de los usuarios de trámites y servicios ante todas las dependencias de la Administración Pública Federal.



Servicios para Personas Acreditadas

- Participación en Licitaciones.
- Invitación a Concursos.
- Subastas Electrónicas.
- Simplificación Administrativa.
- Apertura de empresas.
- Trámites y servicios

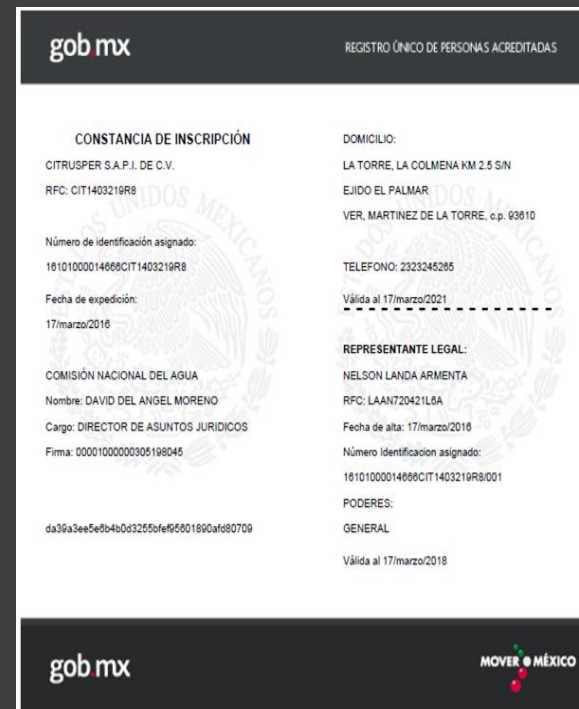


- Vigencia de RUPA para empresas 5 años.
- Para sus representantes 2 años.
- Para Personas Físicas indefinido.

Rupa. El número de identificación otorgado a través RUPA, permite realizar trámites ante instituciones de la APF, sin necesidad de que el interesado acredite nuevamente su personalidad, reduciendo costos y tiempos a los particulares en la gestión de trámites y servicios de la APF.

Principales beneficios:

- Ahorros \$.
- Reducción de tiempos.
- Eficiencia en los procesos.
- Es un proceso seguro .
- Reducción en archivos en las oficinas gubernamentales.
- Brindar modernidad y transparencia en los procesos burocráticos.
- Mejor aprovechamiento de los recursos.
- Tu número de registro de RUPA es aceptado en un gran número de instituciones.
- Solo realizas el trámite una vez.



gob.mx REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS ACREDITADAS

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

CITRUSPER S.A.P.I. DE C.V.
RFC: CIT1403219R8

Número de identificación asignado:
16101000014666CIT1403219R8

Fecha de expedición:
17/marzo/2016

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
Nombre: DAVID DEL ANGEL MORENO
Cargo: DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Firma: 00001000000306198045

da39a3ee5e6b40d3255bf96601890af80709

DOMICILIO:
LA TORRE, LA COLMENA KM 2.5 SIN
EJIDO EL PALMAR
VER, MARTINEZ DE LA TORRE, c.p. 63810

TELEFONO: 2323245285

Válida al 17/marzo/2021

REPRESENTANTE LEGAL:
NELSON LANDA ARMENTA
RFC: LAAN720421L6A
Fecha de alta: 17/marzo/2016
Número identificación asignado:
16101000014666CIT1403219R8/001

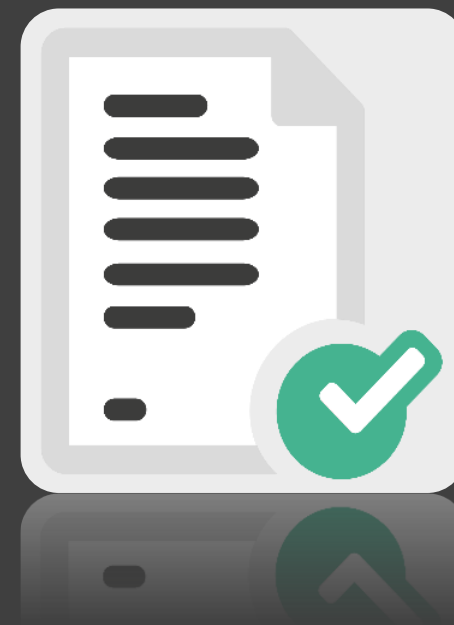
PODERES:
GENERAL
Válida al 17/marzo/2018

gob.mx MOVER MEXICO

Que dependencias utilizan RUPA en la APF.

Principales dependencias que utilizan RUPA en al menos un trámite:

- Sector Salud
- Cofepris
- En la SHCP
- En la SAGARPA
- En la Secretaría de Gobernación
- CONDUCEF
- CONAGUA
- Caminos y puentes federales
- SE
- SFP



Trámites en donde se requiere el uso del RUPA por dependencia

Secretaría	Trámites
COFEPRIS	Avisos, Internacional o salidas de Productos, PLAFEST * , Servicio de Salud, Trámites relacionados con productos de tabaco, Solicitud de Registro de Comité, Permiso sanitario de construcción de establecimientos médicos, Denuncias sanitarias, Publicidad
SHCP	Certificados
SAGARPA	Licencias, Visitas sanitarias, Importaciones de productos para uso o consumo personal, Denuncia sanitaria.
SEGOB	Apostille de documentos y legalización de firmas
CONDUSEF	
CONAGUA	
SE	Certificados de Origen TLC G2 ** electrónicos, Reporte anual
SFP	COMPRANET (Participar en algunas Licitaciones)
INCAN	Integración de sistemas y comunicaciones



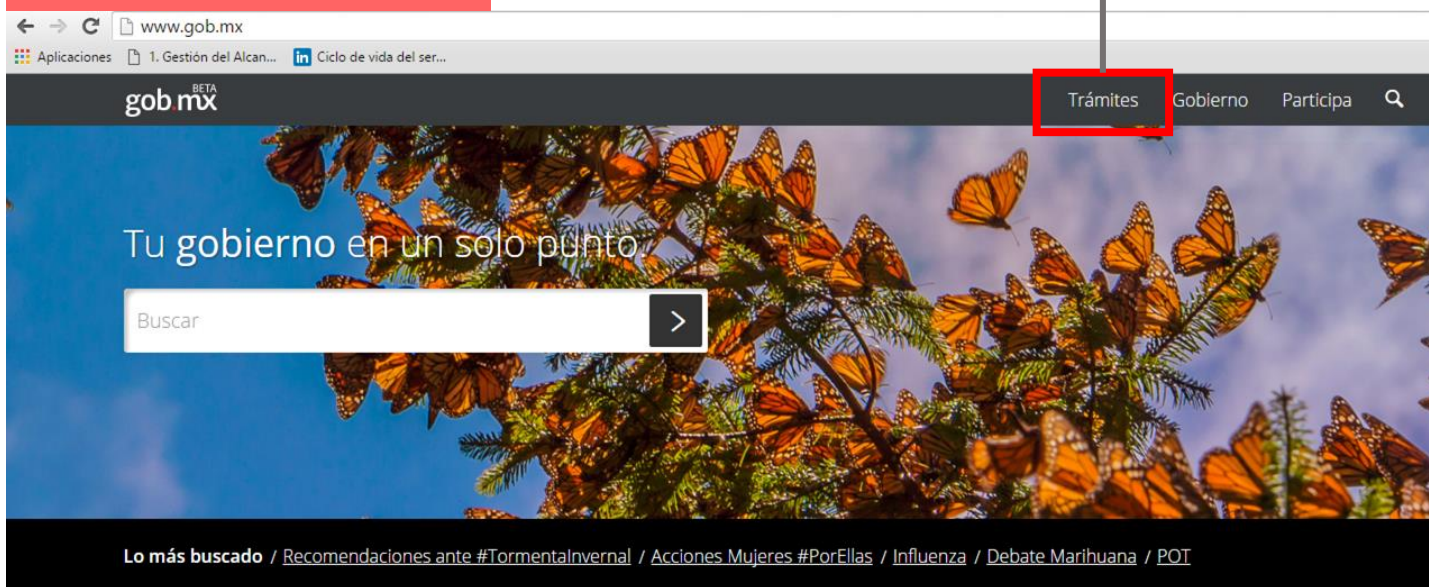
2

- Sección trámites
- Categoría Economía
- Subcategoría RUPA
- 9 Modalidades de RUPA

Como ingresar a RUPA

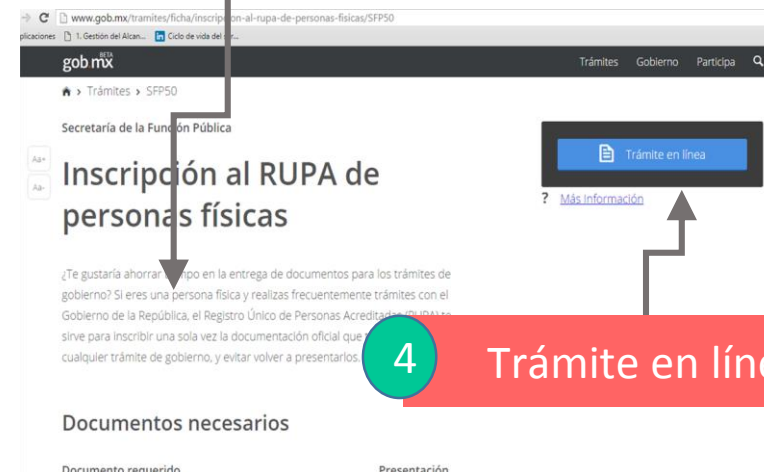
1

www.gob.mx



3

Ficha Informativa



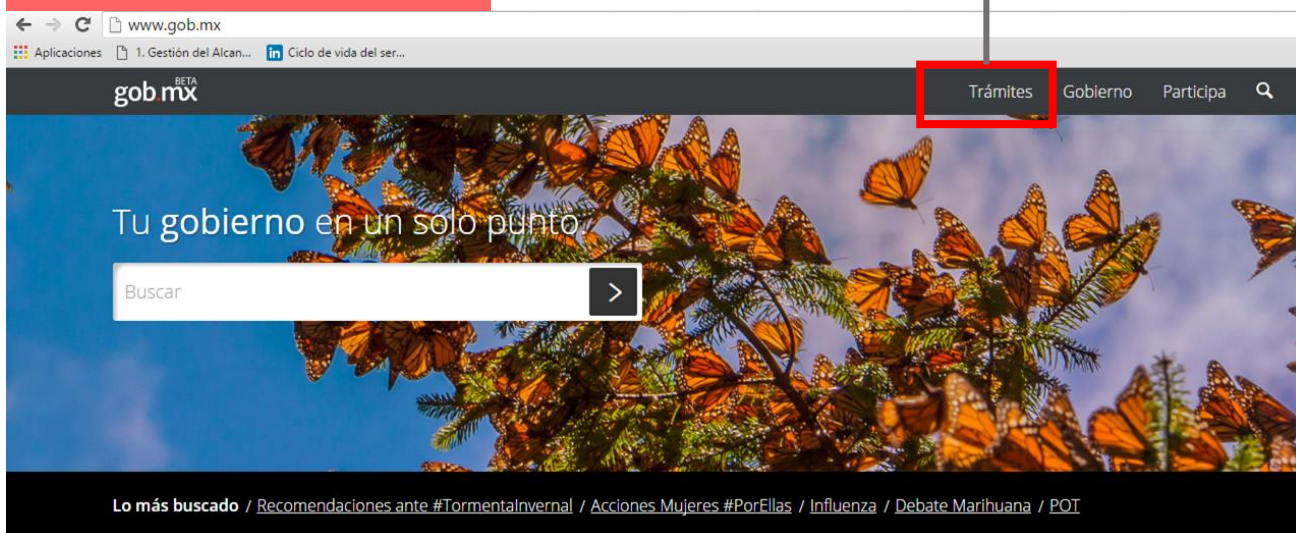
4

Trámite en línea

Modalidades de RUPA

1

www.gob.mx



1. Modificación al RUPA para personas morales
2. Prórroga a la inscripción al RUPA de personas morales
3. Cancelación a la inscripción del RUPA de personas morales
4. Inscripción al RUPA para personas morales
5. Cancelación al RUPA para personas físicas
6. Reposición de constancia del RUPA para personas morales
7. Inscripción al RUPA de personas físicas
8. Modificación al RUPA de personas físicas
9. Reposición de la constancia de inscripción al RUPA para personas físicas

***ARTÍCULO 9.-** Para la inscripción en el Registro de Personas Acreditadas, los interesados deberán presentar una solicitud, que deberá contener los datos siguientes:

Personas físicas	Personas Morales
A. Personas físicas: I. Nombre; II. La CURP y la clave del RFC, en caso de contar con ella; III. Nacionalidad; IV. Calidad y característica migratoria vigente, en el caso de extranjeros; V. Domicilio; VI. Teléfono, fax o correo electrónico para recibir notificaciones, si así se solicita expresamente; VII. Nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones, en el caso de que así se manifieste expresamente; VIII. En el caso de contar con representantes legales o apoderados: a) Nombre del o los apoderados o representantes legales, b) Tipo de poder o mandato conferido a cada uno, c) Facultades conferidas a cada uno y d) En el caso de que sean extranjeros se indicará la calidad y característica migratoria vigente; IX. Lugar y fecha de la solicitud, y X. Firma autógrafa de quien suscriba la solicitud.	B. Personas morales: I. Denominación o razón social; II. La clave del RFC; III. Domicilio; IV. Nacionalidad; V. Teléfono, fax o correo electrónico para recibir notificaciones, si así se solicita expresamente; VI. Objeto social; VII. Nombre del o de los representantes legales o apoderados, tipo de poder o mandato y las facultades conferidas. En el caso de que sean extranjeros se indicará la calidad y característica migratoria vigente; VIII. Manifestación de que el poder o documento constitutivo se encuentra inscrito en el Registro Público del Comercio o si dicha inscripción se encuentra en trámite; IX. Nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones, en el caso de que así se manifieste expresamente; X. Lugar y fecha de la solicitud, y XI. Nombre y firma autógrafa de quien suscriba la solicitud.

* DECRETO por el que se establece el procedimiento y los requisitos para la inscripción en los Registros de Personas Acreditadas operados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal y las bases para la interconexión informática de los mismos DOF 4-mayo-2004

Gracias